Guía docente
210218 - GU - Gestión Urbanística

Última modificación: 16/06/2020

Unidad responsable: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona
Unidad que imparte: 753 - TA - Departamento de Tecnología de la Arquitectura.

Titulación: GRADO EN ARQUITECTURA (Plan 2010). (Asignatura optativa).
GRADO EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA (Plan 2014). (Asignatura optativa).

Curso: 2019 **Créditos ECTS:** 3.0 **Idiomas:** Catalán

PROFESORADO

Profesorado responsable: CARLOS PEREZ LAMAS

Otros: Segon quadrimestre:
CARLOS PEREZ LAMAS - 44

REQUISITOS

Haber superado Proyectos III y Proyectos IV.

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Específicas:
EP5. Capacidad para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos (T)
EP13. Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas (T)
EP25. Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planteamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana
EP28. Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles
EP29. Conocimiento de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala

Genéricas:
CG3. Conocer el urbanismo y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.
CG6. Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.

Transversales:
CT2. Sostenibilidad y compromiso social: Conocer y comprender la complejidad de los fenómenos económicos y sociales típicos de la sociedad del bienestar; capacidad para relacionar el bienestar con la globalización y la sostenibilidad; habilidad para usar de forma equilibrada y compatible la técnica, la tecnología, la economía y la sostenibilidad
CT5. Trabajo en equipo: Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos que tengan en cuenta los recursos disponibles
CT6. Uso solvente de los recursos de la información: Gestionar la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información del ámbito de especialidad, y valorar de forma crítica los resultados de ésta gestión
CT1. Emprendeduría e innovación: Conocer y comprender la organización de una empresa y las ciencias que rigen su actividad; capacidad para comprender las reglas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio
CT4. Comunicación oral y escrita: Comunicarse de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre temas de la propia especialidad

Básicas:
CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB4. Que los estudiantes puedan trasmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades presenciales Horas/semana
Clase expositiva participativa 0,7
Aprendizaje cooperativo 0,4
Aprendizaje basado en proyectos 1,5
Estudio de casos 0,4

Actividades no presenciales
Trabajo autónomo 42 horas/semestre

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Entender las bases teóricas e ideológicas de la acción urbanística, conocer las condiciones que tienen que cumplirse en el desarrollo urbano y la aplicación de las técnicas que permiten convertir en realidad las propuestas de los planes de ordenación.

HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTADO

Tipo	Horas	Porcentaje
Horas aprendizaje autónomo	42,0	56.00
Horas grupo grande	33,0	44.00

Dedicación total: 75 h

CONTENIDOS

Gestión urbanística

Descripción:
1. Elementos básicos de la ordenación urbana y su carácter normativo: Clasificación y calificación urbanística del suelo.
2. Principios y requisitos de la ejecución del urbanismo. Delimitación de los ámbitos de gestión y de urbanización.
3. Sistemas de actuación urbanística: compensación, cooperación, expropiación. Actuaciones aisladas.
4. Técnicas de reparcelación, compensaciones y valoración económica.
5. El proceso de ejecución: proyectos, documentación y procedimientos administrativos.

Dedicación: 75h
Grupo grande/Teoría: 33h
Aprendizaje autónomo: 42h

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Sistema Evaluación continuada (%) Evaluación final (%)
Presentaciones orales 15%
Trabajos y ejercicios individuales 15%
Evaluación de proyectos 70% 100%

Evaluación continuada
La evaluación continuada se hará a partir del trabajo que desarrollará el/la estudiante durante el curso, mediante la entrega de trabajos o la realización de pruebas escritas y/u orales, según los criterios y calendario que se establezcan.

Evaluación final
Si la evaluación continuada no es positiva se podrá realizar una segunda evaluación que consistirá en una prueba final de carácter global en el formato que se establezca de acuerdo con el criterio del profesorado responsable (prueba escrita u oral y/o entrega de trabajos).

Evaluación continuada telemática
En las situaciones de docencia online, la evaluación continuada se realizará de manera sincrónica y asincrónica, por los medios que establezca la Universidad y el Centro, con un registro periódico de la actividad académica mediante entregas, forums, cuestionarios o cualquier otro medio que facilite la plataforma Atenea, o las herramientas alternativas que sean proporcionadas al profesorado. En las situaciones en las que esta docencia telemática se produzca con la docencia presencial ya iniciada, o por cuestiones de orden extraacadémico, las alteraciones de las ponderaciones o sistemas de control regular de la docencia seran comunicados detalladamente a todos los estudiantes en la Atenea de cada asignatura.

Evaluación final telemática
Si la evaluación continuada telemática no es positiva, se podrá realizar una segunda evaluación que consistirá en una prueba final de carácter global en formato telemático que se establezca de acuerdo con el criterio del profesorado responsable y los medios y herramientas TIC que proporcione la Universidad o el Centro.

Las medidas de adaptación a la docencia no presencial implementarán atendiendo a los criterios de seguridad TIC y protección de datos personales para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de Protección de Datos Personales (RGPD y LOPDGDD)

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Se evalúan dos o tres ejercicios durante el curso, incluyendo la memoria descriptiva y justificativa de cada uno. La puntuación de los ejercicios se pondera por la participación activa del estudiante y el factor de asistencias/sesiones presenciales.

BIBLIOGRAFÍA

Básica:
- Parejo Alfonso, L. Comentarios al texto refundido de la ley del suelo : (Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio). Madrid: Iustel, 2009. ISBN 9788498900262.
- Text refós de la Llei d¿Urbanisme: consolidat amb les modificacions introduïdes per la Llei 3/2012, del 22 de febrer, de modificació del text refós de la Llei d¿urbanisme, aprovat pel Decret legislatiu 1/2010, del 3 d¿agost, i per la Llei 7/2011, del 27 de juliol, de mesures fiscals i financeres [en línea]. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2012 [Consulta: 19/06/2015]. Disponible a: http://bit.ly/1N9zuLS. ISBN 9788439388807.
- Gobierno de España. Ministerio de Fomento. "Real Decreto 1492/2011 Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo". Boletín Oficial del Estado [en línea]. Núm. 270, 9 Nov. 2011 [Consulta: 19/06/2015]. Disponible a: http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/09/pdfs/BOE-A-2011-17629.pdf.- Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial i Obres públiques. "Decret 305/2006 Reglament de la Llei d'Urbanisme". Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya [en línea]. úm. 4682, 24.7.2006 [Consulta: 17/06/2020]. Disponible a: https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=402274.

Complementaria:
- Fernández, T.R. Manual de derecho urbanístico. 19ª ed. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados, 2007. ISBN 9788470523939.

- Esteban i Noguera, J. Elementos de ordenación urbana [en línea]. Barcelona: Edicions UPC, 1998 [Consulta: 09/06/2015]. Disponible a: http://hdl.handle.net/2099.3/36531. ISBN 8483012111.